

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA.

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 753 de 2017) tal como consta en el acta de reunión del 04 de Enero de 2018.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA, es el Señor WILLIAM FERNANDO GOMEZ AVILA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.117.933.

Que los requisitos para el desempeño del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA, exige en estudios: Título de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Derecho. Título de Postgrado en Derecho Administrativo, Constitucional o Gestión Pública. Tarjeta profesional y en experiencia: Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo, los cuales los reúne el señor WILLIAM FERNANDO GOMEZ AVILA.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese al señor WILLIAM FERNANDO GOMEZ AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.117.933, Actual Profesional Universitario Dirección Operativa de Asuntos Legales Código 219 Grado 04 dependiente de la Secretaria Jurídica, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA

Secretaria de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBETAEZ\"

Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:

Lina Maria Raigosa Rios. Técnico Administrativo

